



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
MUNDOGLOBAL S.A.

Se comunica al que público que la compañía **MUNDOGLOBAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el 9 de Abril de 2013, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- **0002484** el **25 ABR 2013**

REFORMA DEL ESTATUTO - La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel nacional, (...) Artículo indeterminado.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio (...), Artículo indeterminado.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito (...). Artículo indeterminado.- La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte (...)"..

MdeA/MPPL

Guayaquil,

25 ABR 2013

